



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 11 de mayo de 1981 se registra la creación del **COLEGIO FISCAL MIXTO "PALESTINA"**, en el Recinto Yumes, Cantón Palestina, Provincia del Guayas, según Resolución Ministerial 518, del 18 de febrero de 1982, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, el trabajo educativo que implementa el **COLEGIO FISCAL MIXTO "PALESTINA"**, responde a la demanda social por acceder a una enseñanza de calidad, con alto sentido de compromiso, vocación de servicio y condiciones óptimas, que promueven la formación y desarrollo de una vasta población que cuenta con infraestructura física, tecnológica y apoyo académico especializado, afianzando un sistema de aprendizaje que armoniza con los valores éticos, morales y cívicos que fomenta la Institución;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el Colegio Fiscal Mixto "Palestina", por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de estudiantes probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos y padres de familia que integran el **COLEGIO FISCAL MIXTO "PALESTINA"**, con ocasión de conmemorar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que concita el regocijo y homenaje de la comunidad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

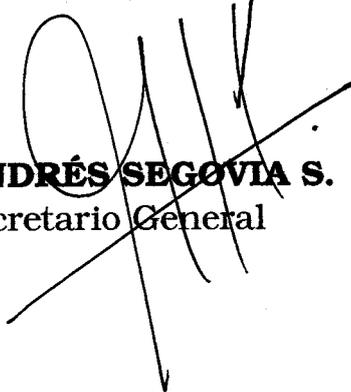
OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto solemne programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil once.



FERNANDO CORDERO CUEVA

Presidente



DR. ANDRÉS SEGOVIA S.

Secretario General